



Nº DE INFORME	5,13,3
TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO
PROCESO	N/A
RESPONSABLES	ADRIANA DEL CARMEN OVIEDO LOZADA
EQUIPO AUDITOR	
JOSÉ LEONARDO RAMÍREZ FONSECA	
1. OBJETIVO GENERAL	
Realizar seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público de la Agencia de Renovación del Territorio – ART. Conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.	
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Comparar la información cuantitativa sobre las medidas de austeridad en el gasto público, con el fin de determinar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 Artículo 23.	
3. ALCANCE	
De acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2023, el seguimiento abarca el periodo comprendido del 1° de abril al 30 de junio de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022.	
4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)	
<ol style="list-style-type: none">1. Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones... en su Artículo 12, Literal g)".2. Decreto 648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Artículo 16 Adiciónese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 Informes Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015".3. Ley 2276 del 29 noviembre de 2022, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023".4. Ley 2155 de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de inversión social y se dictan otras disposiciones", Artículo 19. Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público.5. Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".6. Decreto 984 de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".	
5. PERSONAL ENTREVISTADO	
N/A	
6. METODOLOGÍA	
Enviar memorando a la Secretaría General de la ART, solicitando la información sobre el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público, correspondiente al segundo	



trimestre de 2023 vs el mismo periodo de 2022, con el fin de verificar las disposiciones contenidas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 Artículo 23.

La métrica a utilizar en los veintiséis (26) ítems - conceptos implícitos en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 es de manera lineal con igual peso porcentual.

7. DESARROLLO

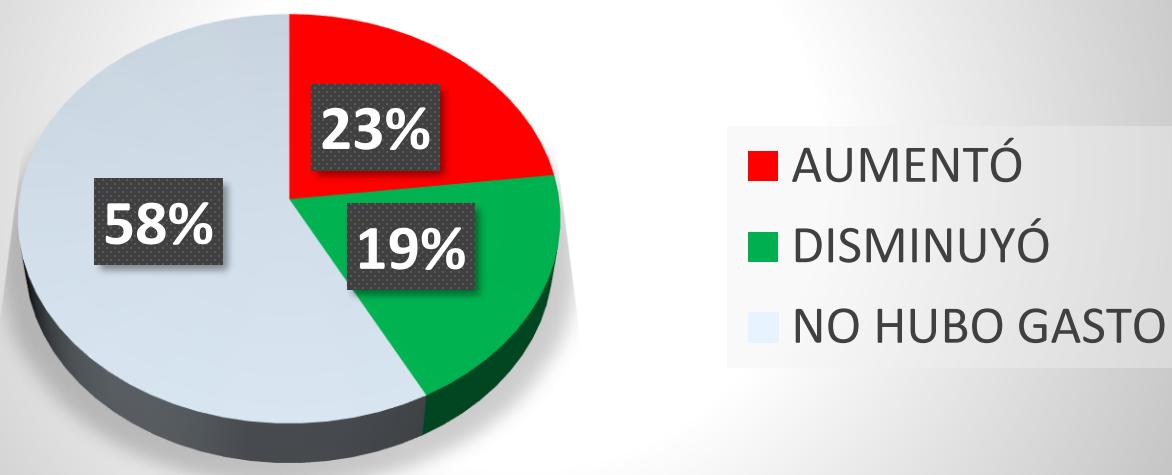
El día 28 de julio de 2023 se recibió por correo electrónico la respuesta al memorando identificado con No.20231010046133, donde se solicitaba la información relacionada con el cumplimiento de los lineamientos del Decreto 444 de 2023 Plan de Austeridad y Gasto público.

El lunes 31 de julio de 2023, se solicitó y se obtuvo respuesta del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos sobre la aclaración de los ítems de Horas Extra, arrendamientos, vehículos oficiales consumo de energía y eventos, toda vez que presentaban incoherencias en la información.

Una vez se contó con el total de la información solicitada, se procedió a realizar el análisis de variaciones absolutas, porcentuales y la justificación de los líderes de cada proceso en relación con las cifras de austeridad en el gasto concernientes al segundo trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo del 2022. Con esto se buscaba establecer el cumplimiento de los lineamientos contenidos en el Decreto 444 de 2023.

Como resultado de la comparación descrita en el acápite anterior se estableció que de los 26 ítems evaluados, 15 que representan el 58% no registraron gastos en dicho periodo; 6 que representan el 23% aumentaron el valor causado y 5 equivalentes al 19% registraron una disminución. La siguiente gráfica ilustra tal situación:

ANÁLISIS CUMPLIMIENTO DECRETO 444 DE 2023



Fuente: Análisis GIT Control interno.

El cuadro 1, refleja la totalidad de las cifras evaluadas, 26 ítems.



CUADRO 1

AUSTERIDAD EN EL GASTO
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

Decreto 444 de 2023	Ítem	CONCEPTO	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2023.(A)	DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2022.(B)	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	ANLÁISIS
Artículo 2	1	MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 3	2	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PERSONA NATURAL	\$ 2.993.598.392,00	\$ 237.797.480,00	\$ 2.755.800.912	1158,89%	AUMENTÓ
Artículo 3	3	CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PERSONA JURÍDICA	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 4	4	VACACIONES	\$ 228.370.525,00	\$ -	\$ 228.370.525	100,00%	AUMENTÓ
Artículo 4	5	HORAS EXTRAS	\$ 14.832.852,69	\$ 14.691.217,56	\$ 141.635	0,96%	AUMENTÓ
Artículo 5	6	MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 5	7	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	\$ 1.479.425.736,00	\$ 1.429.440.983,00	\$ 49.984.753	3,50%	AUMENTÓ
Artículo 5	8	CAMBIO DE SEDE	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 5	9	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 7	10	SUMINISTRO DE TIQUETES	\$ 150.438.314,00	\$ 260.222.366,00	-\$ 109.784.052	-42,19%	DISMINUYÓ
Artículo 8	11	RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS	\$ 148.363.553,00	\$ 374.955.681,00	-\$ 226.592.128	-60,43%	DISMINUYÓ
Artículo 9	12	DELEGACIONES OFICIALES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 10	13	AUTORIZACIÓN PREVIA AL TRÁMITE DE COMISIONES AL EXTERIOR	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 11	14	EVENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 12	15	ESQUEMAS DE SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 13	16	VIGILANCIA	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 14	17	VEHÍCULOS OFICIALES	\$ 7.970.180,00	\$ 7.452.968,66	\$ 517.211	6,94%	AUMENTÓ
Artículo 15	18	AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 16	19	PAPELERÍA	\$ 17.931.014,00	\$ 27.564.556,00	-\$ 9.633.542	-34,95%	DISMINUYÓ
Artículo 16	20	TELEFONÍA	\$ 2.953.500,00	\$ 3.508.007,00	-\$ 554.507	-15,81%	DISMINUYÓ
Artículo 17	21	SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 18	22	AUSTERIDAD EN EVENTOS Y REGALOS CORPORATIVOS, SOUVENIR O RECUERDOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 19	23	CONDECORACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 20	24	RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	NO HUBO GASTO
Artículo 21	25	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SERVICIO DEL AGUA	\$ 3.143.957,00	\$ 4.286.154,00	-\$ 1.142.197	-26,65%	DISMINUYÓ
Artículo 21	26	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL SERVICIO DE LA ENERGÍA	\$ 49.811.526,00	\$ 42.695.771,00	\$ 7.115.755	16,67%	AUMENTÓ
VARIACIÓN ABSOLUTA			\$ 5.096.839.549,69	\$ 2.402.615.184,22	\$ 2.694.224.365	112,14%	AUMENTÓ

FUENTE: Análisis GIT Control Interno



De acuerdo con la Tabla 1, se observa que los ítems 10, 11, 19, 20 y 25 presentaron disminuciones en el valor de acuerdo con los siguientes resultados:

El suministro de tiquetes disminuyó en \$109,7 millones lo cual representa un -42.19%; reconocimiento de viáticos, bajo en \$226 millones equivalente al -60,43%; papelería \$9,6 millones correspondiente al -34,9%; telefonía \$554 mil, es decir el -15,81% y finalmente el consumo del servicio de acueducto que disminuyó en \$1,1 millón representado el 26,6%.

Por su parte, las partidas que NO registraron gastos en el segundo trimestre de 2023 se identifican con los ítems: 1, 3, 6, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23 y 24 y corresponden a los conceptos de: modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal, contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión persona jurídica, mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede, adquisición de bienes muebles y inmuebles, delegaciones oficiales, autorización previa de comisiones al exterior, eventos, esquemas de seguridad, vigilancia, ahorro en publicidad, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos, austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenirs o recuerdos, condecoraciones y racionalización en la contratación de estudios.

En cuanto a las partidas que aumentaron el valor en el segundo trimestre de 2023 respecto al mismo periodo del 2022, encontramos los ítems 2, 4, 5, 7, 17 y 26, correspondientes a los conceptos que relacionamos a continuación:

Gastos por reconocimiento de vacaciones en efectivo que registró un aumento de \$ 228 millones para el segundo trimestre de 2023, correspondiente a los servidores públicos que fueron retirados de sus cargos por la posesión de las nuevas personas vinculadas a través del sistema de mérito y oportunidad del concurso realizado en asocio con la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Los pagos de Horas registraron en el segundo trimestre de 2023 el valor de \$14.832.852, que en comparación con los del mismo lapso en 2022, \$14.691.217, presenta un aumento de \$141.635, representando un incremento del 0.96%. justificado por la necesidad del servicio.

El concepto de arrendamientos presentó un aumento de \$49,9 millones, equivalente al 3.5%, toda vez que en el segundo trimestre de 2023 y 2022 se causaron gastos por valores de \$1.479 y \$1.429 millones respectivamente. Esta situación se encuentra acorde con los incrementos de ley contenidos en el clausulado de los contratos suscritos.

El consumo de gasolina para los vehículos oficiales en el segundo trimestre de 2022 fue de \$7.4 millones y en el mismo periodo de 2023 ascendió a \$7.9 millones, lo que significa un aumento absoluto de \$517 mil, equivalente a 6.94%, esto justificado por el aumento en los precios de los combustibles a nivel nacional.

El servicio de energía pasó de \$42.7 millones en el segundo trimestre de 2022 a \$49.8 millones en el mismo lapso de 2023, significando una variación absoluta positiva de \$7,1 millones y en términos porcentuales de 16.6, esto justificado por el aumento de las tarifas de la energía eléctrica y la presencialidad en oficina por parte de los servidores públicos en periodo de prueba.

Finalmente, los gastos por concepto de la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte de personas naturales en el segundo trimestre de 2022 fue \$238 millones y en igual periodo de 2023 ascendió a \$2.993 millones, significando un incremento de \$2.755 millones, lo cual representa un aumento de 1.158%. Esta situación se soporta por la suscripción de 48 contratos de prestación de servicios profesionales solicitados por las direcciones y subdirecciones



de la ART para atender las necesidades operativas y administrativas a nivel central y territorial, en cumplimiento de las políticas y objetivos trazados por el nuevo Gobierno Nacional en articulación con los territorios PDET.

Como atenuante de lo presentado en el acápite anterior, se observa que en la comparación del consolidado SEMESTRAL de 2023 Vs 2022, dicha variación disminuye del 1.158% al 26.36%, explicado en el entendido que la mayor parte de la contratación de 2022 se realizó en el primer trimestre del año y en 2023 en el segundo trimestre; esto aunado a los incrementos interanuales de los honorarios. La Tabla 2 ilustra la situación.

TABLA 2 - Ítem 2 Artículo 3

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO GESTIÓN PERSONA NATURAL

VARIACIÓN PRIMER SEMESTRE 2022 Vs 2023

	2022	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
TRIMESTRE 1 (Ene - Mar)	2.748.545.536	780.042.838	- 1.968.502.698	-71,62%
TRIMESTRE 2 (Abr - Jun)	237.797.480	2.993.598.398	2.755.800.918	1158,89%
TOTAL PRIMER SEMESTRE	2.986.343.016	3.773.641.236	787.298.220	26,36%

Fuente: Análisis GIT Control Interno

La metodología para establecer la razonabilidad de las cifras expuestas en este informe se llevó a cabo a través de una herramienta de recolección de información en la que los líderes de las áreas a saber: Contratación, Talento Humano y Servicios Administrativos registraron las justificaciones pertinentes en cada caso de aumento de gasto; naturalmente, para profundizar en la determinación de la veracidad de dichas observaciones se requiere de un trabajo de auditoría con alcances y dimensiones de mayor magnitud.

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	<p>Se observa un aumento de los gastos por concepto de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte de personas naturales, toda vez que en el segundo trimestre de 2022 dicho ítem totaliza \$238 millones y en igual periodo de 2023 ascendió a \$2.993 millones, significando un incremento de \$2.755 millones, lo cual representa un aumento de 1.158%; situación que puede ser objeto de investigaciones por entes de control dada la materialidad de las cifras.</p> <p>No obstante lo anterior, existe un atenuante en la comparación del consolidado SEMESTRAL de 2023 Vs 2022, donde dicha variación disminuye del 1.158% al 26.36%, explicado en el entendido que la mayor parte de la contratación de 2022 se realizó en el primer trimestre del año y en 2023 en el segundo trimestre.</p>

9. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Secretaría General de la ART continuar con las estrategias de disminución del gasto a través de los Grupos Internos de Trabajo que lideran cada concepto y orientar esfuerzos fortaleciendo controles de los ítems que presentaron aumentos en el gasto correspondientes a los conceptos de:



Vacaciones, horas extra, arrendamientos, vehículos oficiales sostenibilidad ambiental servicio de energía eléctrica y contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión persona natural.

10. CONCLUSIONES

Una vez analizados veintiséis (26) ítems - conceptos que determinan el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2023 en comparación con el mismo periodo de 2022, el 58% no hubo gasto con cargo a los recursos del presupuesto de la Agencia de Renovación del Territorio – ART., el 19% registró disminución y el 23% presentó aumento, lo que indica que el 81% de la austeridad del gasto de ART se ajusta a la normatividad vigente.

De manera general se encuentra un aumento absoluto en los ítems evaluados correspondiente al 112% y el causante de ese Aumento es “Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por parte de personas naturales”

En el segundo trimestre de 2022 NO se registraron gastos en 16 ítems y en el mismo periodo de 2023 se presentan 15, lo cual representa una variación negativa de 6.25% correspondiente al reconocimiento de vacaciones en efectivo; esta situación se explica por el retiro de servidores públicos en condición provisionalidad debido al nombramiento de los ganadores del concurso de méritos finalizado en 2023.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:

Vo. Bo

NOMBRE: José Leonardo Ramírez Fonseca
CARGO: Analista

NOMBRE: Dairo Vladimir Coy Cruz
CARGO: Coordinador GIT de Control Interno

FECHA DE INFORME:

31/07/2023